



PREGUNTAS FRECUENTES

Derechos al Voto para Personas en Prisión Preventiva y Ciudadanos que Regresan

¿Soy elegible para votar?

Puede registrarse para votar en Maryland si: (1) es ciudadano estadounidense; y (2) es residente de Maryland; y (3) tiene al menos 16 años.

[Lea la Ley: Md. Código, Ley Electoral § 3-102](#)

¿Cómo sé si estoy descalificado para votar?

No puede votar si: (1) alguna vez ha sido condenado por comprar o vender votos; o (2) si está en la cárcel por una condena por un delito grave; o (3) está bajo tutela por discapacidad mental Y un tribunal determina que no puede comunicar su deseo de votar.

[Lea la Ley: Md. Código, Ley Electoral § 3-102](#)

¿Puedo votar si estoy en la cárcel esperando juicio?

Sí, si usted es un votante elegible que no ha sido condenado por los delitos imputados que resultaron en su detención preventiva, puede votar.

¿Puedo votar si fui condenado por un delito menor?

Sí, los delitos menores no lo descalifican para votar. En Maryland, los delitos que no son delitos graves son delitos menores.

¿Puedo votar si fui condenado por un delito grave?

Si fue condenado por un delito grave (es decir, asesinato, violación, homicidio, robo, delitos con armas, hurto, incendio premeditado y asalto) y ha terminado de cumplir su sentencia de encarcelamiento ordenada por el tribunal, también es elegible para registrarse para votar. Debe registrarse o volver a registrarse para votar; no se lo agregará automáticamente a las listas de votantes una vez que haya terminado de cumplir su condena. Sin embargo, no puede registrarse para votar si fue condenado por comprar o vender votos.

[Lea la Ley: Md. Código, Ley Electoral § 3-102](#)

¿Puedo votar si estoy en libertad condicional o bajo palabra?

Maryland permite que las personas con condenas por delitos graves voten una vez que hayan recuperado su libertad. Si está en libertad condicional o bajo palabra, o ha cumplido su sentencia, es elegible para votar en

el estado de Maryland, a menos que haya sido condenado por comprar o vender votos. Debe registrarse o volver a registrarse para votar; no se lo agregará automáticamente a las listas de votantes una vez que haya terminado de cumplir su condena.

¿Puedo votar si he sido acusado de violar mi libertad condicional o bajo palabra?

Si ha sido acusado de violar los términos de su libertad condicional o bajo palabra y actualmente está encarcelado esperando una audiencia de libertad condicional o bajo palabra para determinar si se ha violado su libertad condicional o bajo palabra, es elegible para registrarse y votar.

¿Cómo voto si actualmente estoy en prisión preventiva?

Si actualmente está esperando un juicio en la cárcel, justed es elegible para votar! La Junta Estatal Electoral proporcionará a todos los centros de detención solicitudes de registro de votantes y solicitudes de papeleta de voto por correo. Los sobres de devolución están incluidos e incluyen franqueo prepago. Si necesita un formulario, pregúntele a su director y se le proporcionará uno.

Un representante del Departamento Correccional es responsable de proporcionar a cada detenido elegible una papeleta de manera oportuna. La Elección de Gobernador siempre se lleva a cabo el primer martes de noviembre. Este año la elección es el martes 8 de noviembre de 2022. Si no ha recibido su papeleta de voto antes del viernes 21 de octubre de 2022, comuníquese con su director de inmediato para obtener más información.

¿Puedo recuperar mis derechos de voto?

Después de una condena por un delito grave y la finalización de su sentencia ordenada por la corte, puede registrarse o volver a registrarse para votar. Puede usar [el Sistema de Registro de Votantes en Línea \(OLVR, por sus siglas en inglés\) de Maryland](#) o enviar una [solicitud de registro de votante](#) a su [Junta Electoral Local](#) o a la [Junta Estatal de Elecciones](#) en cualquier momento. Sin embargo, una solicitud debe tener matasellos antes del 18 de octubre de 2022 para la elección general de gobernador. Si utiliza [el Sistema de Registro de Votantes en Línea \(OLVR\) de Maryland](#), tiene hasta las 11:59 p.m. para enviar su solicitud.

¿Dónde puedo ir para determinar si estoy registrado para votar?

Si no está seguro de si está registrado o en qué dirección, verifique el estado de su registro de votante visitando <https://voterservices.elections.maryland.gov/VoterSearch> o llamando al 1-800-222-8683 y consultando a un representante de la Junta Estatal Electoral para verificar su registro.

¿Puedo registrarme para votar si estoy en prisión preventiva y no estoy actualmente registrado para votar?

¿Cómo podría uno registrarse para votar y obtener su papeleta de voto?

Sí, si es un votante elegible en detención preventiva, puede registrarse para votar. Si necesita registrarse para votar o actualizar su información, puede hacerlo en línea o enviar una solicitud de registro de votante. La fecha límite para registrarse para votar y actualizar su información para las elecciones generales de 2022 es el 18 de octubre de 2022.